

Comunicado sobre el proceso de atención de beneficiarios para las BBJ

En el siguiente comunicado las informamos de las precisiones para la atención de los diferentes grupos de personas beneficiarias del programa Beca Universal para estudiantes de Educación Media Superior, que son dispersados a través de la institución liquidadora de Banco Azteca y se encuentran rezagadas para realizar el cobro de su beca.

Personas beneficiarias de nuevo ingreso que no han formado un expediente en físico:

- Pueden realizar una cita en el portal “Mi Beca Benito Juárez”, a partir del **01 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2022** mismo que se encuentra disponible en el siguiente enlace:
 - ♦ <https://consulta.becasbenitojuarez.gob.mx/mibecabenitojuarez/mibecabenitojuarez.xhtml>
- Al acudir a la OR o Sede Auxiliar, deberán presentar la documentación necesaria para la integración del expediente, el listado con la documentación podrá consultarlo en la siguiente liga.
 - ♦ [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/687385/documentacion_becarios_142121_4 .pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/687385/documentacion_becarios_142121_4.pdf)
- Una vez concluida su atención su beca será entregada por única ocasión a través de una orden de pago (ODP).

Personas beneficiarias de continuidad que ya han conformado su expediente en físico sin, embargo por algún motivo no han podido registrarse en la aplicación de Bienestar Azteca.

Este grupo de personas recibirá indicaciones para registrarse en la aplicación de bienestar, mediante los siguientes medios:

- Recibirá un correo electrónico de la Coordinación Nacional, a través del dominio **@becasbenitojuarez.gob.mx**
- O recibir una llamada desde este número **55 11 62 03 00**

Personas beneficiarias de continuidad que no han cobrado su beca en los últimos cuatro meses, y regularmente lo cobran por Orden de Pago de impreso (ODP).

- A partir del **01 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2022** puede realizar una cita en el sistema “Mi Beca Benito Juárez”, mismo que se encuentra disponible en el siguiente enlace.
 - ♦ <https://consulta.becasbenitojuarez.gob.mx/mibecabenitojuarez/mibecabenitojuarez.xhtml>
- Al acudir a la OR o Sede Auxiliar, debe presentar la documentación necesaria para la generación de expediente, el listado con dicha documentación podrá consultarlo en el siguiente enlace:
 - ♦ [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/687385/documentacion_becarios_142121_4 .pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/687385/documentacion_becarios_142121_4.pdf)